

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 “MOBILIARIO”, DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA”, (CONTR 2023 645720) A LA EMPRESA LICITADORA ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA .

LOTE 1. Mobiliario.

N.º EXPEDIENTE:	CONTR 2023/645720, LOTE 2024 2210
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA. LOTE 1 MOBILIARIO.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	Importe total (IVA excluido): 98.065,00€ Importe del IVA: 20.593,65€ Importe total (IVA incluido): 118.658,65€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	98.065,00€
IMPORTE ADJUDICACIÓN:	Importe total (IVA excluido): 74.750,00€ Importe del IVA: 15.697,50 € Importe total (IVA incluido): 90.447,50€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	1600177502 G/45D/63800/29 A442FBG6K4 2024001185

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 19 de julio de 2023 por resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se acordó iniciar expediente para la contratación de SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA., una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria justificativa, elaborada por la Directora del CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA 19 de julio de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 8 de noviembre de 2023, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de servicio y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 21 de noviembre de 2023.

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmlaga.ccul@juntadeandalucia.es



GEMMA DEL CORRAL PARRA		11/10/2024 12:33:29	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcuZcOKb6hUy1pA242L8m66MG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 6 de diciembre de 2023.

QUINTO.- Con fecha 7 diciembre de 2023, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación y apertura del sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”

Se comprueba que toda la documentación del Sobre Único del Lote 1 ha sido presentada en tiempo y forma a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Las proposiciones presentadas son las siguientes:

La Mesa comprueba en relación al Anexo III que presenta la empresa PROQUINORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, no queda claro si es o no PYME, por lo que propone que se le requiera aclaración a dicha empresa en lo referente al apartado relativo a si la mencionada empresa es PYME o no.

Asimismo la Mesa comprueba que la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA que no presenta el Anexo VIII (modelo proposición económica), debidamente cumplimentado, por lo que propone se le requiera para que lo vuelva a presentar correctamente cumplimentado, desglosando el importe por conceptos.

Seguidamente, se procede al estudio de las ofertas económicas presentadas por cada una de las empresas licitadoras del Lote 1, resultando de su examen, los siguiente:

NIF	Razón social	Oferta presentada
B84403856	LABORTECH WALDNER SL	78.400,00€
A48202451	PROQUINORTE SOCIEDAD ANÓNIMA	88.001,23€
A28476547	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA	74.750,00€

SEXTO.- Con fecha 12 diciembre de 2023 se reúnen los miembros dela Mesa, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para proceder al examen de la documentación requerida en subsanación.

Del examen de la documentación presentada en relación al **Lote 1**, se comprueba que PROQUINORTE SOCIEDAD ANÓNIMA manifiesta explícitamente que es una PYME.

Asimismo, ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA presenta el Anexo VIII (modelo proposición económica), debidamente cumplimentado, desglosando el importe total por conceptos , habida cuenta de que mediante el presente contrato se va adquirir todo el suministro, no siendo determinante el precio por unidad sino la totalidad de la oferta.

Una vez admitidos los licitadores, se procede al examen de las las propuestas económicas. Se realizan las comprobaciones precisas parar identificar si pudieran existir parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y del Anexo I del PCAP, advirtiéndose que ninguna oferta se encuentra en dicha circunstancia.

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es



GEMMA DEL CORRAL PARRA		11/10/2024 12:33:29	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcuZcOKb6hUy1pA242L8m66MG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de los anterior, se procede a clasificar las propuestas económicas presentadas, siendo las siguientes:

En el **Lote 1** las propuestas económicas presentadas por cada una de las empresas licitadoras, y la clasificación por orden decreciente de puntuación total obtenida es la siguiente:

LOTE 1:

NIF	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
A28476547	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA	74.750,00€	100,00
B84403856	LABORTECH WALDNER SL	78.400,00€	84,35
A48202451	PROQUINORTE SOCIEDAD ANÓNIMA	88.001,23€	43,17

Vistos los resultados obtenidos en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del **lote 1** del contrato de SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA a la empresa **ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA** con C.I.F **A28476547** por un importe de 74.750,00€ IVA excluido, correspondiéndole 15.697,50€ en concepto de IVA resultando un total de 90.447,50€ y, por lo tanto, que se solicite a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación prevista en el PCAP que rige la presente licitación.

SÉPTIMO.- Con fecha 22 diciembre de 2023, se reúnen los miembros de la Mesa, a través de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica. En relación con el **LOTE 1** se procede examen y comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa **“ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, SA”**, observándose las siguientes deficiencias subsanables:

- **Representación:** Se aporta escritura de elevación a público de Acuerdo Social de fecha 13/01/2020 por la que acuerda la reelección como Administrador solidario de D. Juan Romero Muñoz por un periodo de 6 años. En el ROLECE aparece la vigencia del mismo hasta Febrero de 2020, puesto que se recoge el anterior acuerdo social. Es necesario Bastanteo. El Representante del GJ, a la vista del precitado acuerdo socia, emite “in voce” y unicamente a efectos del presente contrato, el oportuno bastanteo, es decir, se pronuncia expresamente manifestando que ostenta poderes bastante.

-**Anexo XII:** No se aporta.

-**Plan de Igualdad:** No se aporta. No teniendo constancia la Mesa, si la empresa tiene o no mas de 50 trabajadores.

Por tanto debió requerirse a “ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, SA” para presente en el plazo de 3

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es



GEMMA DEL CORRAL PARRA		11/10/2024 12:33:29	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcuZcOKb6hUy1pA242L8m66MG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

días naturales la siguiente documentación en subsanación:

-El **Anexo XII** del PCAP que rige el contrato.

-Y si la empresa tiene mas de 50 trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, deberá acreditar que cuenta con un **plan de igualdad** conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

OCTAVO.- Con fecha 3 de octubre 2024 se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación a través de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el examen y comprobación de la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, SA .

El retraso en la tramitación del procedimiento de adjudicación del Lote 1 de este contrato, ha sido debido a que a 31 de diciembre de 2023 se encontraba pendiente de adjudicación dicho Lote, coincidiendo esta circunstancia, con la expiración en la misma fecha, del marco 2014-2020 que recogía el Fondo FEDER con cargo al cual se financiaba el expediente.

Por ello se precisa su escalonamiento al marco 2021-2027.

A través del FE04 2024 532, se solicita el alta de la operación, consistente en escalar los expedientes cuya ejecución y gestión del pago se ha programado para 2024. La solicitud ha sido aprobada mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Europea de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 13 de septiembre de 2024, lo cual permite la continuación de procedimiento de adjudicación del Lote 1, LOTE 2024 2210.

La mesa comprueba que La empresa Licitadora “ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, SA .” ha presentado documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación:

1) Aporta Anexo XII requerido

2) En relación con el requerimiento del Plan de Igualdad, la empresa Romero Muebles de Laboratorio, S.A. alega que tienen menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, por lo tanto, no debe acreditar un plan de igualdad, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP.

A la vista de lo anterior, se considera subsanada al documentación previa a la adjudicación en los términos que se han requerido.

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es



GEMMA DEL CORRAL PARRA		11/10/2024 12:33:29	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcuZcOKb6hUy1pA242L8m66MG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Los artículos 145 a 151 de la referida Ley, referidos a la selección del adjudicatario.

TERCERO.- La competencia para conocer y resolver el presente expediente, le corresponde a la Delegada Territorial en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022 de 9 de agosto (BOJA nº 28 de 11 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 “MOBILIARIO” “CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA”, (EXpte. CONTR 2023/645720) a **ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO SA**, por importe de 74.750,00€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 15.697,50€, lo que hace un importe total de 90.447,50€.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la notificación de la presente Resolución a la entidad adjudicataria, en los términos previstos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP y en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

TERCERO.- Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de este órgano de contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Carmen Mora Mondéjar, directora del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta
29006 Málaga

T: 951041400
informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es



GEMMA DEL CORRAL PARRA		11/10/2024 12:33:29	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwcuZcOKb6hUy1pA242L8m66MG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	